

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

38

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado “Gestión de los centros de apoyo y encuentro familiar (CAEF) adscritos a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad (3 lotes)”.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de internet del “perfil de contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 097/2020 (A/SER-013080/2020).
 - e) Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Gestión de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF) en el que se desarrollarán las siguientes actividades: Información, orientación y asesoramiento psicológico a las familias en situaciones de dificultad; mediación familiar; asesoramiento jurídico y Servicio de Punto de Encuentro Familiar para el cumplimiento del régimen de visitas de los menores.
 - c) División por lotes y número de lotes: Sí.
 - Lote 1: Centro de Apoyo y Encuentro Familiar Majadahonda-Las Rozas.
 - Lote 2: Centro de Apoyo y Encuentro Familiar Alcorcón-Móstoles.
 - Lote 3: Centro de Apoyo y Encuentro Familiar Mariam Suárez, Madrid.
 - f) Lugar de ejecución: ES300 (provincia de Madrid).
 - g) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, conforme al apartado 18 de la Cláusula 1 del PCAP.
 - h) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: Cuarenta y ocho meses.
 - i) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - j) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - k) CPV: 85300000-2 (Servicios de asistencia social y servicios conexos).
 - l) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios:
 - Oferta económica: 40 puntos.
 - Criterios de calidad evaluables de forma automática: 10 puntos.
 - Criterios evaluables mediante juicios de valor: 50 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 7.061.841,60 euros.
 - Lote 1: 2.189.932,80 euros.
 - Lote 2: 2.307.940,80 euros.
 - Lote 3: 2.563.968,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 3.209.928,00 euros.
 - IVA (10 por 100): 320.992,80 euros.
 - Importe total: 3.530.920,80 euros.
- Lote 1:
 - Base imponible: 995.424,00 euros.
 - IVA (10 por 100): 99.542,40 euros.
 - Importe total: 1.094.966,40 euros
- Lote 2:
 - Base imponible: 1.049.064,00 euros.
 - IVA (10 por 100): 104.906,40 euros.
 - Importe total: 1.153.970,40 euros.
- Lote 3:
 - Base imponible: 1.165.440,00 euros.
 - IVA (10 por 100): 116.544,00 euros.
 - Importe total: 1.281.984,00 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado de cada lote, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Otros requisitos específicos: Se solicita habilitación empresarial de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 10 de noviembre de 2020.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la LCSP.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen los criterios evaluables mediante juicios de valor.
 - b) Fecha y hora: A las 10:30 horas del día 19 de noviembre de 2020, este acto no tendrá carácter público, conforme al artículo 157.4 de la LCSP.
10. Gastos de publicidad: los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 9 de octubre de 2020.
12. La documentación a presentar se distribuirá en tres sobres:
 - Sobre número 1 “Documentación Administrativa”.
 - Sobre número 2 “Documentación que se valora mediante juicios de valor”.
 - Sobre número 3 “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática”.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1 y en la cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.

15. El contrato no está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea.

16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el capítulo V de la LCSP:

- Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
- Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.

17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: no procede.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: no procede.

20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 8 de octubre de 2020.—El Secretario General Técnico, Salvador Sanz Iglesia.

(01/26.174/20)

